

ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE NOTIFICA LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS “ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA” DEL CONTRATO DE SUBVENCION ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA- NDICI CSO/2022/441-131:” “Entre el río y la montaña: Gobernanza territorial y desarrollo sostenible en las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano»”.

El Director Ejecutivo de la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño -FUSOAN-, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, el día 27 de enero de 2025, la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño, publicó en la página web y redes sociales de FUSOAN y del proyecto ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA, los términos de referencia (Protocolo de Ayuda Financiera a Terceros AFT), para la convocatoria del Concurso de Iniciativas Comunitarias “Entre el Río y la Montaña”, cuyo objeto es: *“Promover iniciativas económicas, culturales y ambientales colectivas e innovadoras que contribuyan a la resiliencia, al cambio climático y a la mitigación de conflictos socioambientales o afines en los municipios receptores de la acción del Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea- NDICI CSO/2022/441-131:” “Entre el río y la montaña: Gobernanza territorial y desarrollo sostenible en las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano»”.*

1

SEGUNDO: Que, el día 03 de febrero de 2025, se realizó el lanzamiento del concurso de iniciativas comunitarias, donde se realizó un evento tipo rueda de prensa y encuentro virtual donde se describieron los propósitos, categorías, criterios de participación/evaluación, cronograma del concurso y se despejaron dudas e inquietudes respecto a la convocatoria.

TERCERO: Que, según el cronograma de la convocatoria, se estableció hasta el día 6 de marzo de 2025, para dar respuesta a inquietudes sobre la convocatoria. Se recibieron tres (03) observaciones, inquietudes o comentarios a la convocatoria, a las cuales se les dio respuesta mediante el correo electrónico admin@fusoan.org.co

CUARTO: Que, el 27 de enero de 2025, se dio apertura oficial de la inscripción.

QUINTO: Que, el día 7 de marzo de 2025, se realizó el cierre de la convocatoria.

SEXTO: Que, de acuerdo al cronograma de la convocatoria, del 08 al 31 de marzo de 2025, la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño, realizaría la verificación de requisitos habilitantes.



SÉPTIMO: Que, se recibieron treinta y seis (36) propuestas de iniciativas comunitarias, de las siguientes organizaciones:

No.	Fecha y Hora de Presentación	Nombre de la Organización	Municipio
1	24/02/2025 (18:27)	Asociación de Productores de Panela de Cocorná - Asopaco	Cocorná
2	24/02/2025 (18:46)	Asociación de Cacaoteros de Puerto Nare – Asocanare – (Ciocolato)	Puerto Nare
3	25/02/2025 (16:16)	Junta de Acción Comunal Vereda Guacales	San Francisco
4	3/03/2025 (18:58)	Asociación de Cacaoteros de Puerto Nare – Asocanare (Brisas de Chocolate)	Puerto Nare
5	3/03/2025 (19:29)	Junta de Acción Comunal Vereda El Jordán	Cocorná
6	4/03/2025 (17:42)	Junta de Acción Comunal Vereda La Hinojosa	San Francisco
7	4/03/2025 (22:32)	Junta de Acción Comunal Vereda Farallones	San Francisco
8	05/03/2025 (15:50)	Junta de Acción Comunal Vereda La Pesca	Puerto Nare
9	05/03/2025 (16:52)	Asociación Red Local de Turismo de La Danta	Sonsón
10	05/03/2025 (18:39)	Asociación Municipal de Mujeres de San Luis Amusal	San Luis
11	05/03/2025 (19:55)	Asociación Mujeres Asociadas Cafeteras de Cocorná Maccafe	Cocorná
12	06/03/2025 (8:13)	Junta de Acción Comunal Corregimiento Santiago Berrio	Puerto Triunfo
13	06/03/2025 (13:18)	Junta de Acción Comunal Vereda Cañadahonda	San Francisco
14	6/03/2025 (14:52)	Asociación de Usuarios del Acueducto del Corregimiento Santiago Berrío	Puerto Triunfo
15	06/03/2025 (16:24)	Asociación de Juntas de Acción Comunal Municipio de San Luis	San Luis
16	06/03/2025 (19:41)	Junta de Acción Comunal Vereda Asiento Grande	San Francisco
17	06/03/2025 (21:23)	Junta de Acción Comunal Vereda El Roblal La Calera	Cocorná
18	06/03/2025 (23:14)	Asociación De Usuarios Del Acueducto San José Municipio De Cocorná Asococorna	Cocorná
19	07/03/2025 (0:27)	Junta de Acción Comunal Vereda Altavista	San Luis
20	07/03/2025 (14:38)	Junta de Acción Comunal Vereda Jerusalén	Sonsón

2



No.	Fecha y Hora de Presentación	Nombre de la Organización	Municipio
21	07/03/2025 (14:58)	Serviestampados del Nare S.A.S	Puerto Nare
22	07/03/2025 (15:48)	Corporación Agrícola Artística y Cultural Tierrap	San Luis
23	07/03/2025 (16:31)	Corporación Deportiva Juego Limpio	Puerto Nare
24	07/03/2025 (17:52)	Asociación de Mujeres Emprendedoras del Corregimiento de La Sierra -Asmuemprende-	Puerto Nare
25	07/03/2025 (18:51)	Asociación de Pescadores y Agricultores del Río Samaná -Aparsana-	Puerto Nare
26	07/03/2025 (18:52)	Junta de Acción Comunal Vereda El Olivo	San Luis
27	07/03/2025 (19:04)	Asociación de Pescadores Artesanales y Medio Ambiente -Asopesa-	Puerto Triunfo
28	07/03/2025 (20:23)	Junta de Acción Comunal Vereda El Entablado	Cocorná
29	07/03/2025 (20:54)	Junta de Acción Comunal Corregimiento El Prodigio	San Luis
30	07/03/2025 (21:09)	Junta de Acción Comunal Vereda La Tolda	Cocorná
31	07/03/2025 (21:40)	Red de Mujeres De Cocorná -Aremucoc-	Cocorná
32	07/03/2025 (21:47)	Junta de Acción Comunal Vereda El Retiro	Cocorná
33	07/03/2025 (21:58)	Asociación La Sonrisa del Niño	San Francisco
34	07/03/2025 (23:08)	Junta de Acción Comunal Vereda Ventanas	San Francisco
35	07/03/2025 (23:46)	Junta de Acción Comunal Vereda Buenos Aires	Cocorná
36	07/03/2025 (23:50)	Junta de Acción Comunal Barrio Los Lagos 13 de Mayo	Puerto Nare

3

OCTAVO: Que, después del cierre de la convocatoria (07 de marzo de 2025), se recibieron tres (03) propuestas de iniciativas comunitarias, provenientes de las siguientes organizaciones:

No.	Fecha y Hora de Presentación	Nombre De La Organización	Municipio
1	8/03/2025 (00:04) (16:43)	Junta de Acción Comunal Vereda San José	Cocorná
2	08/03/2025 (00:10)	Asociación de Familias Guardabosques Asofagua	San Francisco



3	11/03/2025 (8:56)	Asociación de Ganaderos de Cocorná - Asocogan-	Cocorná
---	----------------------	---	---------

NOVENO: Que, una vez revisados los requisitos habilitantes de las iniciativas postuladas, los resultados fueron:

- a) **Dieciocho (18)** organizaciones **CUMPLEN** con las condiciones para avanzar a la fase de evaluación.
- b) **Dieciséis (16)** organizaciones **CUMPLEN PARCIALMENTE** con los requisitos habilitantes y tienen la posibilidad de subsanar documentos.
- c) **Cinco (05)** organizaciones **NO CUMPLEN** con los requisitos habilitantes. **Dos (02)** no cumplen con los criterios de elegibilidad y **tres (03)** presentaron su propuesta por fuera de los tiempos estipulados en el cronograma.

*Se anexan los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes de las organizaciones postuladas.

DÉCIMO: Que, de acuerdo al numeral 6.1.2. de la convocatoria, habrá lugar al rechazo de propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando no se subsane en el tiempo indicado (2 días calendario).
2. Cuando el formato de la propuesta (anexo 2), se presente en forma parcial, es decir, no se diligencie completamente.

4

Conforme a las consideraciones antes expuestas, el Director Ejecutivo de la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño -FUSOAN,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS. Se habilita plazo de **dos (02) días calendario, los días el 01 y 02 de abril de 2025**, para que las iniciativas subsanen los documentos establecidos en la tabla 6.1 requisitos habilitantes de la convocatoria. Los documentos que se deban subsanar, se deberán enviar en el tiempo estipulado al siguiente correo: admin@fusoan.org.co

Se firma en la ciudad de Rionegro, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año 2025.


LUIS FERNANDO CALLE VIANA
 Director Ejecutivo

